

## JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil trece (2013)

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	REPARACIÓN DIRECTA
<b>DEMANDANTE</b>	ERIKA VIVIANA RAMÍREZ SEPÚLVEDA
<b>DEMANDADO</b>	NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
<b>RADICADO</b>	05001-33-33-024- <b>2013-00179</b> -00
<b>ASUNTO</b>	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE INADMITE** la demanda de la referencia, para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, corrija los defectos simplemente formales que a continuación se relacionan. Si así no lo hiciera, se rechazará:

**1.** Deberá establecer la fecha de la ocurrencia de los hechos, esto es, en qué momento se tuvo conocimiento de los daños y perjuicios de los que se habla en los hechos de la demanda; lo anterior por cuanto el apoderado a folio 44 del libelo mandatorio, indica que fue en el mes de diciembre de 2011, sin quedar definir con claridad la fecha en que conoció del perjuicio, lo cual es necesario para la parte demandada a fin de ejercer su derecho de contradicción, así como para determinar la caducidad de la acción.

**2.** Igualmente, se le solicita al apoderado de la parte demandante, que indique a la secretaria de este despacho judicial, la dirección electrónica en la que recibirá las notificaciones judiciales las entidades demandadas. Lo anterior, a efecto de proceder en debida forma con la notificación del auto admisorio de la demanda.

**3.** Del memorial por medio del cual se subsanen los requisitos, se aportara copia para el traslado a la demandada.

**NOTIFÍQUESE**

**ALBA SUSANA FLÓREZ PATERNINA**

**JUEZ (E)**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto  
anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario